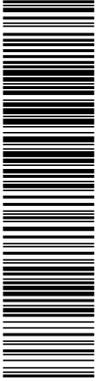


DOCUMENTO PROPUESTA: PROVIDENCIA Solicitud declaración zona gravemente afectada emergencia protección civil	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BAC8P-AAXAR-81940 Fecha de emisión: 15 de Enero de 2021 a las 13:29:25 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 15/01/2021 13:28	ESTADO FIRMADO 15/01/2021 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1071721-BAC8P-AAXAR-81940-FDCE4F0BB22F7161410AA3402E69B8E9162BA1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DEC10 - v. 1.0

PROVIDENCIA

Unidad y referencias: Alcaldía – JDOG/DNM
Expediente: 2021/1

D. Juan Diego Ortiz González, Alcalde

CONSIDERANDO :

La nevada extraordinaria caída sobre diversas zonas del territorio nacional como consecuencia de la borrasca “Filomena” ha tenido una incidencia especialmente significativa en el término municipal de Pinto.

A la vista de los informes emitidos y obrantes en el expediente por parte de la Directora de Servicios Sociales y del Director de Seguridad de este Ayuntamiento, de la información facilitada por el Subinspector Jefe accidental del Cuerpo de Policía Local de Pinto sobre la situación de los centros docentes y por la entidad contratista UTE Valoriza Gestyona, responsable de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes en Pinto, así como de la documentación gráfica recogida, y sin perjuicio de los que se elaboren y emitan con posterioridad una vez determinados con mayor precisión los efectos de la nevada.

DISPONGO :

Primero. **Iniciar** expediente de solicitud de declaración del Municipio de Pinto como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil por los efectos de la nevada extraordinaria ocasionada por la borrasca “Filomena”, incorporando al mismo los documentos anteriormente indicados.

Segundo. **Remitir** este expediente a la Secretaría General para su informe.

Dictada en la Villa de Pinto y firmada electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de esta providencia.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>